2017 Año de las energías renovables





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0008385/2017

Córdoba 2 2 MAR 2017

## VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes, Mgter. Luis Ruscelli, donde solicita la refacciones edilicias para mejorar el dictado de clases; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se solicitaron presupuestos a las firmas: Nicolás Duca, Damián Vocos y Bruno Emanuel Toledo,

Que de los presupuestos analizados se decidió adjudicar las refacciones edilicias a la firma Bruno Emanuel Toledo,

Que por la envergadura y modalidades de la compra fue encuadrada bajo la figura de Compra por Caja chica o menor, según Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución Rectoral 1218/16.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar las refacciones edilicias a la firma Bruno Emanuel Toledo, CUIT: 20-32457394-2, por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil quinientos cinco con 72/100 (\$45.505,72).

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos HCS 512/15.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

d.o

RESOLUCIÓN Nº

U

Mgter, LUIS A SCELLI SECRETARIO SE PLANIFICACIÓN Y GESSON Facultad de Artes - UNIC

AM MYRIAM B. KITROSEF

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba